

	1	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-085
		MATRIZ DE RIESGO	VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

ANEXO B

MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO: El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente, la optimización de los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación.

1. CONTEXTO EN EL CUAL SE ADELANTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1.1 Objeto Del Proceso De Contratación:

OBJETO: “IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, VIGENCIA 2026, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”

CLASIFICACIÓN SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC

Las actividades que ha de realizar el futuro contratista, se encuentran comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

Tabla 1: Clasificación según códigos UNSPSC

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	55	10	15	00	Publicaciones impresas
2	60	10	17	00	Materiales recursos del profesor
3	60	10	23	00	Libros de lectura y recursos
4	80	14	17	00	Distribución

1.2 Partícipes Del Proceso De Contratación:

Son partícipes del presente proceso de contratación:

La Secretaria de Educación Departamental, en la elaboración del sub proyecto

La oficina de Contratación Departamental, perfeccionamiento de estudios previos en proceso contractual

	2	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-085
		MATRIZ DE RIESGO	VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

Contratistas, Los contratistas son quienes celebran Contratos con las Entidades Estatales y pueden ser:

1. Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que no estén inhabilitadas, ni tengan incompatibilidades con la Entidad Estatal respectiva. Cuando el Adjudicatario es una promesa de sociedad futura, la sociedad prometida debe existir en los términos establecidos en la promesa al momento de celebrar el Contrato.
2. Las Uniones Temporales y los Consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no estén inhabilitadas, ni tengan incompatibilidades con la Entidad Estatal respectiva.
3. Organismos de Control. La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías territoriales y la Veeduría ciudadana son sujetos de la contratación pública de las Entidades Estatales en los términos de la Constitución Política y de la ley. Sociedad Civil.
4. Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos son sujetos de la contratación pública cuando ejercen la participación ciudadana en los Términos de la Constitución Política y de la ley.

1.3 CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La capacidad de convocar al proceso de selección y ser parte del contrato se encuentra prevista en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, sin perjuicio de la normatividad especial aplicable al caso particular.

Así mismo, cuenta el respectivo rubro presupuestal de hasta **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$124.916.271,49) MDA/CTE**, incluido impuestos, costos y gastos asociados a ejecución del contrato. El valor final del contrato corresponderá al servicio efectivamente prestado durante el tiempo de ejecución del contrato conforme al valor ofertado y en caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato solo habrá lugar al pago proporcional por los servicios efectivamente causados y ejecutados a satisfacción para el contratista.

Para adelantar el proceso de selección, celebración del contrato, supervisión, seguimiento en la ejecución y liquidación del mismo, la Secretaría de Educación Departamental, cuenta con el personal idóneo y necesario, para llevar a cabo y a buen término el proceso.

ANALISIS DE RIESGOS

 3	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CODIGO: FT-OC-085
	MATRIZ DE RIESGO				VERSION: 01
					FECHA: 15/09/2015

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el suministro necesitado	violación al régimen jurídico de contratación	1	3	5	Riesgo medio	Departamento	verificación por el ordenador del gasto y Oficina de Contratación Departamental	1	2	2	No	Oficina jurídica SED	etapa precontractual	etapa precontractual	Revisión de estudios y documentos del proceso	reunión previa para aprobar
2	General	Externo	Ejecución	económico	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios	Detrimiento patrimonial	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	identificación de rutas y especificaciones	1	5	6	Si	Oficina de Planeación SED	etapa precontractual	etapa precontractual	Revisión de estudios y documentos del proceso	reunión previa para aprobar
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual e insatisfacción de necesidad de la comunidad	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de cumplimiento	1	3	4	Si	SED - OCD	Al inicio de la ejecución	Al finalizar la ejecución	Informe mensual de supervisión y/o interventoría	Mensual
6	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución del proyecto	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1	3	4	No	SED - OCD	De manera posterior a la adjudicación	De manera posterior a la adjudicación	Requerimiento al adjudicatario	Una sola vez
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	No ampliación vigencia garantía de seriedad de la oferta	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Rechazo de propuesta	1	3	4	No	SED - OCD	Etapas contractuales	Etapas contractuales	Acta de cierre del proceso	Semanal
8	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía cumplimiento	No hay amparos y no se da inicio al contrato	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	No dar inicio al contrato	1	3	4	No	SED - OCD	Etapas precontractuales	Etapas contractuales	Acta de inicio	Una sola vez

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN											CODIGO: FT-OC-085
	MATRIZ DE RIESGO											VERSION: 01
												FECHA: 15/09/2015

9	General	Interno	Interno	riesgo de costos	Sobrecosto de materiales e insumos a utilizar y su posible insuficiencia.	Insuficientes recursos para la ejecución completa y satisfactoria del proyecto. Suspensión de actividades, gastos elevados de consecución de materiales.	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Realizar estudios o análisis de precios de mercado actualizados y ceñirse a ellos. Mantener una amplia disposición de vehículos de respaldo.	1	5	6	Si	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución	Al finalizar la ejecución	Informe mensual de supervisión	Semanal
10	General	Interno	ejecución	riesgo de calendario	Retrasos en el cronograma de actividades, debido a problemas de orden público, de transporte y comunicaciones, climático o geológico.	Incumplimiento o en la ejecución de actividades contempladas en el presupuesto.	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Proyectar las actividades a realizar con las posibles contingencias y sus respectivas medidas de mitigación.	1	5	6	Si	Supervisor del contrato	Al inicio de la ejecución	Al finalizar la ejecución	Informe mensual de supervisión	Semanal
11	General	externo	Interno	legal	Incumplimiento de la normativa definida dentro del contrato de realización del proyecto.	Sanciones disciplinarias y económicas para funcionarios, supervisores interventores y contratistas.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Realizar los procedimientos de acuerdo a la normativa.	1	3	4	No	SEC-OCD	Etapas precontractual	Etapas contractual	Acta de inicio	Una sola vez
12	Específico	ejecución	Interno	económico	accidentes de tránsito	conciliaciones e indemnizaciones	3	5	4	Riesgo medio	Contratista	Aceptar el riesgo	1	3	4	si	Contratista	cuando se presente el evento	según trámite de declaratoria de siniestro	seguimiento con la compañía aseguradora	Diario
13	específica	externo	ejecución	económico	Toda modificación de carácter tributario derivados del ejercicio de la soberanía del Estado	variación de las cargas tributarias aplicables al contrato	3	2	3	Riesgo medio	Contratista	aceptar riesgo.	1	3	4	no	contratista	desde el inicio del contrato	cuando se finalice el contrato	a través de la supervisión	mensualmente
14	General	externo	ejecución	operacional	Enfermedad generada por contagio del COVID 19 que impida el cumplimiento del contrato	Iniciar el proceso de análisis de seguridad y salud ocupacional, notificar la autoridad sanitaria y activar protocolos de bioseguridad	4	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de bioseguridad, prevención y aseguramiento del riesgo.	3	3	3	si	contratista	al ocurrir el siniestro	al ocurrir el siniestro	al ocurrir el siniestro constantemente	continua

	5	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-085
		MATRIZ DE RIESGO	VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-085
	MATRIZ DE RIESGO		VERSION: 01
			FECHA: 15/09/2015

MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	2	3	4	5	6
	Improbable	3	4	5	6	7
	Posible	4	5	6	7	8
	Probable	5	6	7	8	9
	casi cierto	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente

RESPONSABLE

---ORIGINAL FIRMADO---
DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA Secretaría de Educación Departamental Resolución 068 del 28/02/2025